

de la Universidad de Almería de fecha 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2000).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Luis Antonio Oyonarte Alcalá. Area de Conocimiento: Algebra. Departamento: Algebra y Análisis Matemático.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el

60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 8 de noviembre de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación próximo a quedar vacante (Servicio de Consumo 683710).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y serán presentadas en el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, Gran Vía, 34, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Granada, 8 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANEXO I

| O r d e n | Denominación Código | N ú m | A s | M o d o A c e s o | T i p o A d m | C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S | | | R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E N O | | | M E R I T O S E S P E C I F I C O S |
|-----------------------|------------------------|-------------|--------|---|---------------------------------|---|------------------|-----------------------|---|------------------|-------------|--|
| | | | | | | Área Funcional/ Categoría Prof. | C D C C | R F I D P | C. Específico | P T S M | E X P | |

CENTRO DIRECTIVO. DELEGACION DEL GOBIERNO GRANADA

CENTRO DE TRABAJO. DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA DE GRANADA

GRANADA

1 SV CONSUMO
683710

1 F PLD A P-A2 CONSUMO

27 XXX-

1.906.908 3

GRANADA

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 8 de noviembre de 2000, por la que se modifica la de 15 de septiembre de 2000, por la que se nombraban los miembros de la Comisión de Selección del concurso de promoción interna del personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía.

Habiendo sido apreciada la concurrencia de algunos de los motivos de abstención de los enunciados en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un miembro de la Comisión de Selección del concurso de promoción del personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 27 de julio de 2000, y vista la comunicación de la Organización Sindical UGT, con representación en la citada Comisión, por la que insta la modificación en la composición en relación con uno de los miembros nombrados a propuesta de la mencionada Central Sindical. De conformidad con lo anterior,

DISPONGO

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento de los siguientes miembros de la Comisión:

Suplentes Administración: 28511777. Juan Luis Fernández Gallardo.

Suplentes Organizaciones Sindicales: 30035189. Antonio González González. UGT.

Segundo. Nombrar en sustitución de los anteriores como miembros de la Comisión:

Suplentes Administración: 27304247. M.^a Isabel Cordero Lagares.

Suplentes Organizaciones Sindicales: 27279187. Manuel Sánchez Martín. UGT.

Sevilla, 8 de noviembre de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100). (BOJA núm. 116, de 7.10.2000).

Advertidos errores en la Resolución de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, publicada en el BOJA número 116, de 7 de octubre, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Anexo I: Se modifican los siguientes puestos de trabajo:

Página 15.624. Instituto Andaluz de la Juventud. Dirección General.

En el código 512137 se oferta 1 vacante.

Página 15.626. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Secretaría General Técnica.

En el código 525195 se ofertan 4 vacantes.

Página 15.627. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial de Huelva.

En el código 522925 se oferta 1 vacante.

Página 15.628. Consejería de Turismo y Deporte. Delegación Provincial de Huelva.

En el código 510567 se ofertan 2 vacantes.

Página 15.633. Servicio Andaluz de Salud. Dirección General de Personal y Servicios.

En el código 699944 se ofertan 9 vacantes.

Página 15.635. Consejería de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.

En el código 854120 se ofertan 3 vacantes.

Página 15.636. Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Dirección Gerencia.

En el código 640455 se ofertan 3 vacantes.

Como consecuencia de la presente modificación, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitud de vacantes de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, código 625831.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, Sevilla, 41020).